



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 7 DE JUNIO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 002 2013 00254 00
Demandante(s)	JAIRO ANTONIO VALLEJO SERNA
Demandado(s)	NELLY DE JESUS CARDONA MARTINEZ
Asunto	INCORPORA RESPUESTAS
AUTO SUSTANCIACIÓN	826V 5

Se incorpora al expediente las respuestas enviadas la CFA, Confiar y Cámara de Comercio, respecto de la inscripción de los oficios que comunican levantamiento de embargo (fl. 319-324).

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

